



RESOLUCIÓN CS Nº 079 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 6930/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura COSTOS (4º año) - Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 170/171 obra Dictamen del Jurado en el que concluye que: *"Luego de haber procedido a la evaluación de títulos, antecedentes docentes y demás mérito del postulante presentado, realizada la entrevista personal y clase oral y pública, este Jurado, por unanimidad, considera que, en virtud de las limitaciones descriptas, el C/N Rubén Alejandro DÍAZ no reúne aún los requisitos para cubrir el cargo objeto del concurso, por lo que debe declararse el mismo como desierto"*

Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº CD-ECO Nº 028/2022, aprueba el dictamen unánime del Jurado y solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 045/22,

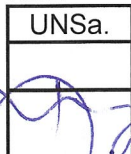
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)


RESUELVE:

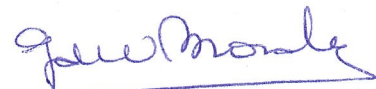
ARTICULO 1º.- Declarar DESIERTO el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura COSTOS (4º año) - Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) - Sede Regional Tartagal - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia a Sede mencionada y Facultad de Ciencias Económica, Jurídica y Sociales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad -

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta